



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00253

PAGINA N°1

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°72 ORDINARIA. 23-09-2021

SESION ORDINARIA. N°72 DEL 23-09-2021, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez (Quien Preside)
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Marilú Ballesterero Cruz (Sust. Randall Torres Barrientos)
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
José Luis Diaz Valverde
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00254

PAGINA N°2

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2652-al-2659	I	Correspondencia
2660-2661	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°70 Ordinaria del 09-09-2021, Acta N°71 Ordinaria del 16-09-2021
2662-2663	III	Asuntos del Sr. Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I Correspondencia

ACUERDO N° 2652

El señor Presidente nombra en comisión al regidor Randall Torres Barrientos, que presente su respectivo informe de comisión.

-----UL-----

ACUERDO N° 2653

Moción de Orden presentada por el Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez para alterar el Orden del Día para realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del compañero Carlos Hernández Hernández, por la señora Carmen Sequeira Rojas tía del señor Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Saluda, agregar al minuto de silencio a don Víctor Soley y por el señor Mario Hoffman Mora.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Alteración del Orden del Dia se procede a un minuto de Silencio

-----UL-----

ACUERDO N° 2654

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-0781-2021





Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
Esmilda Rocha Romero	CARIARI, 400 mts norte de La Farmacia Pococí	Minisúper CATEGORÍA D1



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00257

PAGINA N°5

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

Atentamente;

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2655

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Yendi Muñoz Ortíz Directora Centro Educativo Escuela Guaraní, tel: 4409-09-55, correo: esc.guarani@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación Escuela Guaraní por renuncia de todos los miembros.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela Guaraní**, La Rita Pococí, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00258

PAGINA N°6

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Teofilo Elias Enríquez Gómez	5 0119 0245
Yasmin Gabriela Quesada Matarrita	7 0221 0467
Jessi Yalitza Maltéz Salazar	7 0177 0891
Oldemar Godínez Vargas	1 0466 0585
Jesús Céspedes Azofeifa	1 0515 0193

Nota: (Por ser una comunidad pequeña se presenta únicamente una terna. Se tomó en cuenta la equidad de género)

Atentamente,

Yendi Muñoz Ortiz
Lcda. Yendi Muñoz Ortiz
Directora del Centro Educativo Escuela Guaraní



Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Cada por: *Ara Madrigal*
20-9-2021
14-45

[Signature]
MSc. Flor María Ramírez Nuñez
VB. Supervisor de circuito educativos



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Cc: archivo

Página 1 de 1

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombra a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Guaraní: Elías Enríquez Gómez, céd. 5-0119-0245, Yasmin Gabriela Quesada Matarrita, céd. 7-0221-0467, Jessi Yalitza Maltéz Salazar (Conocida como Geissel Maltéz Salazar), céd. 7-0177-0891, Oldemar Godínez Vargas céd. 1-0466-0585, Jesús Céspedes Azofeifa (Conocido como Jose Luis Azofeifa Badilla), céd. 1-0515-0193. Pasar al Despacho de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2656

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Marilin Meza Campos, Directora Escuela Río Sardina, tel: 4402-85-13, correo: esc.riosardinas@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación Escuela Guaraní por renuncia de todos los miembros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00259

PAGINA N°7

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela Río Sardinas**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Elmer Francisco Valerio Delgado	7-0238 0675
U.L	

Atentamente,



VB. Supervisor de circuito educativo



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de la personas propuesta.

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombra a Elmer Francisco Valerio Delgado, céd. 7-0238-0675, como miembro de la Junta de Educación Escuela Río Sardina. Pasar al Despacho de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2657

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Maikol Campos Jaen Director Centro Educativo Buenos Aires Sur, tel: 2710-71-07, correo: esc.buenosairesur@mep.go.cr, dice:

Oficio ESC-BAS-014-16-09-2021



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00260

PAGINA N°8

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

Asunto: Solicitud de Prórroga de nombramiento de miembros de Junta de Educación Escuela Buenos Aires Sur.



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 01, Guápiles
Centro Educativo Buenos Aires Sur- Código 3610
Teléfono: 27107107
es.buenosairesur@mep.go.cr



OFICIO: OFICIO ESC-BAS-014-16-09-2021

PARA : Concejo Municipal, Municipalidad de Pococi
DE : Maikol Campos Jaén
Director Escuela Buenos Aires Sur.
Asunto : Solicitud de prórroga de nombramiento de miembros de
Junta de Educación Escuela Buenos Aires Sur
FECHA : 20-09-2021

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. Habiendo consultado al personal institucional acerca de propuestas para incorporar nuevos miembros a la Junta de Educación y constatándose que quienes posiciones en esta entidad actualmente se encuentran anuentes a continuar ejerciéndolos, además considerando que la presente junta venció el día 11 de setiembre de 2021, atentamente **PROPONGO LA SIGUIENTE TERNA** con arreglo a la cual se solicita efectuar la prórroga de los nombramientos de los siguientes 4 miembros primeros he incluir al miembros último de la lista, de la Junta de Educación Escuela Buenos Aires Sur, circuito 01, DRE Guápiles, Pococi, Limón, cédula jurídica 3-008-111940:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| • Juan Bautista Sánchez Velásquez | cédula: 301700517 |
| • Ronald Brenes Reyes | cédula: 701090401 |
| • Yorlen Silva Ávila | cédula: 204830190 |

"TRANSFORMACIÓN CURRICULAR UNA PUESTA POR LA CALIDAD EDUCATIVA"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00261

PAGINA N°9

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 01, Guápiles
Centro Educativo Buenos Aires Sur- Código 3610
Teléfono: 27107107
es.buenosairesur@mep.go.cr



- Yajaira Jiménez Reyes cédula: 701470159
- Yennie Cruz Villalobos cédula: 702360179

Lamentablemente para esta ocasión y dadas las condiciones impuestas por el COVID-19 no ha sido posible incorporar a nuevos miembros con la disposición de incorporar las ternas respectivas. Por lo anterior y en consideración de la excelente labor que han realizado las personas señaladas en la Junta actual, vehementemente se solicita a este Concejo proceder con el trámite de renovación respectivo.

Atentamente,

Maikol Campos Jaén
Director
Centro Educativo
Buenos Aires Sur



V.B. Fidel Picado Atencio
Supervisor Escolar
Circuito 01
Dirección Regional de
Guápiles



"TRANSFORMACIÓN CURRICULAR UNA PUESTA POR LA CALIDAD EDUCATIVA"

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se nombra a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Buenos Aires Sur. Al señor Juan Bautista Sánchez Velásquez, céd. 3-0170-0517, Ronald Brenes Reyes, céd. 7-0109-0401, Yorlen Silva Ávila, céd. 2-0483-0190, Yajaira Jiménez Reyes, céd. 7-0147-0159, Yennie Cruz Villalobos, céd. 7-0236-0179. Pasar al Despacho de la Alcaldía para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00262

PAGINA N°10

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

ACUERDO N° 2658

Álvarez, céd. 7-0180-0019, tel: 6228-59-61, correo: alvarezjoss87@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del parque de la Rita.

Jueves 23 de septiembre de 2021

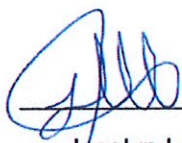
Estimados señores:

Consejo municipal de Pococi

Por este medio les saludo y deseo que el todo poderoso les llene siempre de bendiciones.

Estimados señores me dirijo respetuosamente mi nombre es Joselyn Luna Álvarez cedula 701800019 madre del niño Rolan Aram Ureña Luna Cedula 120950783 quien tiene la enfermedad de Legg-Calve-Perthe, como familia queremos seguir con la lucha constante para recaudar fondos para la cirugía de mi hijo, por esto solicito la autorización para poder utilizar el quisco del parque de la Rita para realizar una actividad a beneficio de Aram el día 10 de octubre como familia responsable nos comprometemos a mantener el orden y cuidar los protocolos de la salud.

Espero que nos puedan colaborar muchas gracias por su comprensión y apoyo.



Joselyn Luna Álvarez
cedula 701800019
62285961



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00263

PAGINA N°11

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021



Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: En vista de que el Comité de Deportes de la Rita se encuentra desintegrado, se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi con carácter de urgencia y con un voto de apoyo por parte de este Concejo para que resuelvan de forma inmediata. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2659

En este acto el señor presidente Juan Luis Gómez Gómez, autoriza a la señora Secretaria Magally Venegas Vargas para que jure a la señora Maribel Olivas Amaya, como secretaria de comisiones municipales.

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza a la Secretaria Municipal Magally Venegas para que jure a la funcionaria Maribel Olivas Amaya como secretaria de Comisiones. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°70 Ordinaria del 09-09-2021, Acta N°71 Ordinaria del 16-09-2021.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00264

PAGINA N°12

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

ACUERDO N° 2660

Se Conoce Acta N°70 Ordinaria del 09-09-2021

Nota de Secretaría:

El regidor Jose A. Bustos Martínez se acoge al Artículo 48 del Código Municipal, vota en su lugar la regidora Rita Marcellly Umaña Valverde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°70 Ordinaria del 09-09-2021.

ACUERDO N° 2661

Se Conoce Acta N°71 Ordinaria del 16-09-2021

Regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla. Acuerdo N°2645.

El Acuerdo Indica: Por Unanimidad SE ACUERDA: (No hay acuerdo)

Eso se refiere a la participación de este regidor Suplente en relación con las transmisiones y para no meterle mucha carnita a esta cuestión porque estamos con lo del Presupuesto y la aprobación que se va a dar mañana, voy a ser solidario, pero, el señor regidor Jose A. Bustos indica sobre ese mismo acuerdo, indica que no hay señal, don Danny Alonso Venegas dice que se corta demasiado, que fatal la conexión que no se logra ver nada y doña Alejandra Sancho dice que no se escucha.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Efectivamente el jueves pasado me tocó a mí dirigir y pudimos ver que la conectividad estaba muy débil, yo solicité en asuntos del Alcalde, que el señor Alcalde le dijera al señor Jorge Hodgson Quinn que viniera a ver qué es lo que está sucediendo y que por favor si había que aumentar las megas que se aumente y si teníamos que tener una red solo para el Concejo Municipal que se compre y se tenga porque nosotros estamos de manera virtual y hoy estamos aquí porque había una reunión muy importante pero sino, estaríamos en casa.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00265

PAGINA N°13

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Antes de someter a votación el acta quiero que eso que indica Yaslyn sea una propuesta si así lo acepta. (Yaslyn Acepta que se tome como una propuesta)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal de solicitarle al señor Alcalde, girar indicaciones al Ing. Jorge Hodgson Quinn ara que realice una inspección en la conectividad de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para tener un diagnóstico y que por favor si se debe aumentar los megas que se aumente y si se tiene que conseguir una red solo para el Concejo Municipal que se compre. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Nota de Secretaría:

Los regidores Ovidio Vives Castro y Juan Luis Gómez Gómez se acogen al Artículo 48 del Código Municipal, votan en su lugar, la regidora Yoseline Abarca Torres y el regidor Bernardo Veach Davis respectivamente.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°71 Ordinaria del 16-09-2021. El regidor Juan Luis Gómez se acoge al artículo 48 del Código Municipal.



ARTICULO III Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 2662

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr , dice:

Oficio DAMCM-0174-2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00266

PAGINA N°14

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

Asunto: Convocatoria sesión Extraordinaria viernes 24 de setiembre 5:00 pm. Punto Único: Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario 2022.



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de septiembre de 2021

DAMCM-0174-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria

Respetables señores:

Mediante la presente me permito saludarles y convocarles a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para este **viernes 24 de setiembre a las 5:00 p.m.** en amparo de lo establecido en el artículo 17 inciso m) y el artículo 105 del Código Municipal.
Punto único: Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario 2022.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00267

PAGINA N°15

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Este documento se lee como un acto de rigor, pero la convocatoria fue hecha en tiempo. Somete a votación.

Reg Reinaldo Benavides Vargas.

Que quede claro que el señor alcalde nos convocó por escrito más temprano para que nadie se vaya a echar abajo la sesión porque por la hora no procedería.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Además del señor Alcalde Magally Cumplió en tiempo.

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se aprueba la sesión Extraordinaria viernes 24 de setiembre a las 5:00 pm. Punto Único: Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario 2022. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2663

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio DAMCM-0173-2021

Asunto: Compra Directa N° 2021CD-000090-0032000702 Mejoras instalaciones Coopecuna Cartagena La Rita.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00268

PAGINA N°16

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 22 de septiembre de 2021

DAMCM-0173-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: Compra directa No. 2021CD-000090-0032000702 Mejoras instalaciones
Coopecuna Cartagena La Rita

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de adjudicación y acuerdo de pago de la Compra directa No. 2021CD-000090-0032000702 Mejoras instalaciones Coopecuna Cartagena La Rita tramitado por el Ing. Brandon Agüero Maroto y con solicitud de acuerdo adjunto elaborado por Proveeduría Municipal.

Se despide,

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2021.09.22
18:21:26 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



00269

PAGINA N°17

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 22 de setiembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, de la Compra Directa No. 2021CD000090-0032000702, para el proyecto: Mejoras instalaciones Coopecuna Cartagena, La Rita, tramite gestionado por parte del Ing. Brandon Agüero Obras Civiles.

Se logra determinar lo siguiente:

El acto de apertura de la oferta se realizó electrónicamente en donde participan la siguiente empresa a saber:

Almacenes El Colono S.A. oferta por un monto de ₡ 9.530.000,00 (nueve millones quinientos treinta mil colones exactos).

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90% y empresa local 10%, así establecido en el legajo cartelario.

Valoración Económica		90 puntos	10 puntos	Total
Empresa	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	
Almacén El Colono Sociedad Anónima	₡ 9.530.000,00	90,00	10,00	100,00

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00270

PAGINA N°18

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021



Municipalidad de Pococí
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación de la Compra Directa No. 2021CD000090-0032000702, Mejoras instalaciones Cooppecuna Cartagena, La Rita, esta Unidad recomienda a la empresa **Almacenes El Colono S.A.** por cumplir con lo solicitado, además de ser la única oferta recibida.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor Alcalde a pagar a la empresa: **Almacenes El Colono S.A.** por un monto de ¢ 6.996.625,00 (seis millones novecientos noventa y seis mil seiscientos veinte y cinco colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente. Según detalle:

Ítem	Detalle	unidad	Cantidad	Precio/u	Total
	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos				
3	Cemento	unidad	185	¢5.950,00	¢1.100.750,00
4	Block Concreto 15x20x40	unidad	489	¢485,00	¢237.165,00
6	Malla electrosoldada	unidad	22	¢27.250,00	¢599.500,00
7	Alambre Negro	kg	5	¢910,00	¢4.550,00
9	Tubo 1 1/2 X 1 1/2 HN (6m) 38x38mm	unidad	30	¢17.865,00	¢535.950,00
10	Lámina Perforada (2,44m x 1,22m)	unidad	13	¢22.400,00	¢291.200,00
14	Lámina Zinc Techo 107cm x 366cm	unidad	45	¢22.425,00	¢1.009.125,00
21	Tru pala Cabo Corto T-2000n PRY-P	unidad	4	¢6.200,00	¢24.800,00
24	PVC CANOA 6MT PECHO PALOMA	unidad	4	¢26.700,00	¢106.800,00
26	PVC TUBO BAJANTE CANOA RED 3" 6MT	unidad	3	¢15.200,00	¢45.600,00
27	PVC CODO CANOA 3" 75MM G90 BL	unidad	5	¢2.515,00	¢12.575,00

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2021.09.22 11:05:44 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor -Municipal de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00271

PAGINA N°19

ACTA N°72 Ordinaria.

23-09-2021

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se autoriza al Señor Alcalde a pagar a la empresa: Almacenes El Colono S.A. por un monto de ₡6.996.625,00 (seis millones novecientos noventa y seis mil seiscientos veinte y cinco colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente. Según Detalle del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN


F- Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal


F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.